

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 192 / SOLICITUD 172-2017 / 27-09-2017 / RESP. /12-10-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día doce de octubre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de estudiante de la Universidad José Simeón Cañas (UCA), hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: "INFORMACION HISTORICA Y ARQUITECTÓNICA DEL PARQUE LAS ARAUCARIAS, PLAN MAESTRO Y ESTADO ANTERIOR (FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTO DE RESPALDO HISTÓRICO), LEVANTAMIENTO ANTES DE INTERVENIR EL PARQUE (PLANO DE LEVANTAMIENTO)".** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestión interna ante la Dirección de Desarrollo Territorial; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal "c", 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
4. Infórmese al solicitante lo siguiente a) Que posterior al detalle de su solicitud y según los archivos que para tal efecto resguarda el área generadora y/o responsable de la información, se le notifica que después de realizar una revisión exhaustiva de los mismos, no se encontró la información solicitada; por lo que con base a lo establecido en el Art. 73 de la LAIP se declara **INEXISTENTE.** -----
5. **NOTIFIQUESE,** la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION